



OSORNO, 06 de Diciembre de 2011

MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático a Concejal.

Sr. (a) CARLOS VARGAS VIDAL

DECRETO EXENTO N° 6666/2011

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

El Decreto Exento Nro 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subroge legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A VIATICO a fin de que el Concejal de la comuna que se individualiza, viaje dentro del territorio nacional en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

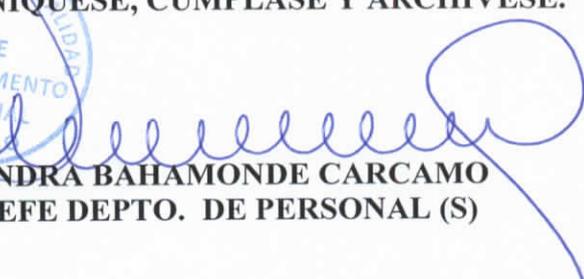
PAGUESE la Asignación Equivalente al Viático correspondiente del Tramo 1° (Grados 1° al 5°) e imputése el gasto a la cuenta 21.004.003 002 "Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio".

Rut N°	:	7.294.916-1
Nombre Concejal	:	VARGAS VIDAL CARLOS
Unidad	:	CONCEJO
Lugar del Viaje	:	CASTRO
Motivo del Viaje	:	ACOMPañAR AL CLUB DEP. FCO. MONTECINOS QUIENES PARTICIPARÁN EN LA FINAL DEL FUTBOL AMATEUR DECIMA REGION, EN LA CIUDAD DE CASTRO.
Fecha del Cometido	:	04 de DICIEMBRE 2011
Horario	:	SALIDA 07:00 hrs. LLEGADA 24:00 Hrs.
Asignación de Viáticos:	:	1 VIATICO PARCIAL
Valor del Viático	:	\$25.004.-
Traslado	:	MOVIL MUNICIPAL N° 84.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL (S)

SBC/YUR/hgm

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos